Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 234 -2023-MDMM

Mariano Melgar, 04 JUL. 2023

VISTO:

La Hoja de Coordinación N° 104-2023-GECyD-MDMM de la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte de fecha 26-06-2023, el Proveido N° 176-2023 de Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 23-06-2023, Proveido N° 2037-2023 de Gerencia Municipal de fecha 26-06-2023, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 104-2023-GECyD-MDMM de fecha 22-06-2023, la Gerencia de Educación Cultura y Deporte señala que el martes 04 de julio, a horas 12.00 m., en el Auditórium del Centro Cívico Cultural Mariano Melgar, se llevará a cabo la Ceremonia de Reconocimiento a los Docentes de las Instituciones Educativas del distrito que cumplen 25 y 30 años de servicio al Magisterio Peruano, en este sentido, solicita la emisión de la resolución de alcaldía, para ello adjunta la relación del personal docente del distrito de Mariano Melgar.

Que, la conmemoración del "Día del Maestro" cada 06 de julio, se encuentra establecida en el Calendario Cívico Nacional, en honor y reconocimiento a todos los profesores, dentro de los distintos niveles educativos, que cumplen con la importante labor de formar a las nuevas generaciones.

Que, en mérito a lo señalado, la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, considera pertinente extender el reconocimiento y felicitación al PERSONAL DOCENTE DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR que cumplen 25 y 30 años de Trayectoria Magisterial por su loable accionar, buen desempeño y dedicación en beneficio de la educación, siendo pilar fundamental para el desarrollo del distrito de Mariano Melgar y el país.

Que, es política institucional de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar expresar un merecido reconocimiento de distintas personalidades, instituciones que destacan por tan loable esfuerzo y logros obtenidos, que contribuyen al desarrollo de nuestro distrito.

Que, de conformidad al inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde que el mencionado reconocimiento a los docentes sea a través de resolución de alcaldía, toda vez que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas y en concordancia con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades que señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Proveido N° 2037-2023-GM, la Gerencia Municipal dispone se emita el acto Resolutivo que corresponde a fin de reconocer y felicitar al personal docente del Distrito de Mariano Melgar, con motivo de conmemorarse el "Día del Maestro" y por cumplir **25 años** de servicios en beneficio de la educación.

Que, por lo antes mencionado y estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **RECONOCER y FELICITAR** por su abnegada labor **al personal docente del Distrito de Mariano Melgar, con motivo de conmemorarse el "DÍA DEL MAESTRO" y por cumplir 25 años de servicios** en beneficio de la educación del Distrito de Mariano Melgar, conforme al siguiente detalle:

Dirección: Av. Simón Bolívar 908
Teléfono: 054 - 452289
www.munimarianomelgar.gob.pe

¡Habla bien de tu distrito!

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI N°	CENTRO DE LABORES
1	AMANQUI	QUISPE	NICOLAS PEDRO	29558724	POLITECNICO RAFAEL SANTIAGO LOAYZA GUEVARA
2	CARI	GONZA	ELIZABETH	29428186	GUE MARIANO MELGAR VALDIVIESO
3	MAMANI	PEREZ	TEOFILA JULIANA	29514674	40139 ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY
4	MANCHEGO	LLERENA	MAXIMO CESAR	29578852	GUE MARIANO MELGAR VALDIVIESO
5	ORTIZ	ALVAREZ	JENNY ROCIO	29606090	ANDREA VALDIVIESO DE MELGAR
6	PINTO	RAMOS	HERBER SABINO	29386876	CEBA G.U.E. MARIANO MELGAR VALDIVIESO
7	RAMOS	TOLEDO	OCTAVIO IGNACIO	29577813	POLITECNICO RAFAEL SANTIAGO LOAYZA GUEVARA
8	VILCA	PEÑA	GIULIANA MONICA	29422598	ATALAYA
9	VENTURA	MAYORGA	ANGELICA CONSUELO	29568306	ANDREA VALDIVIESO DE MELGAR
10	VILCA	BAUTISTA	MOISES RAUL	29413749	ANDREA VALDIVIESO DE MELGAR
11	YUCA	GROVAS	HECTOR RODOLFO	29247731	POLITECNICO RAFAEL SANTIAGO LOAYZA GUEVARA
12	ZAMBRANO	CORNEJO	BRANNY JAVIER	29682065	POLITECNICO RAFAEL SANTIAGO LOAYZA GUEVARA
13	RAMOS	MONTESINOS	MARLENI	29413422	ANDREA VALDIVIESO DE MELGAR
14	VILCA	AGUILAR	DOLORES JUANA	25761509	40134
15	CALLOHUANCA	CUTIPA	LEONOR MARINA	01548160	HEROES DEL CENEPA

ARTÌCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la notificación de la presente Resolución, y a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación su publicación en el **PORTAL WEB** de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar; y al Responsable del **PORTAL DE TRANSPARENCIA** de la Entidad, la difusión correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
Abog. Manuel Canchari Huanuco
(e) Jefe de la Oficina de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
Ing. Oscar Alfredo Ayala Arenas
ALCALDE